| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARINELA RICARDO LEDEZMA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 22.837.183 — CONTRATO No. 645-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | En el periodo del 1 al 31 de Julio mediante atenciones presenciales se realiza el acompañamiento de la población objeto asignada. A la fecha se cuenta con 10 participantes activos 6 ruta regular, 1 Ruta Especial, 2 Reincorporación, 1 ruta Atención Diferencial-Resolución 2175 ubicados en los municipios de Montecristo, Guaranda, Sucre, San Marcos, Magangué, Mompox, Sincelejo. Se atendió al 100% de la población Se continua en la atención y seguimiento de las condiciones de salud y medidas preventivas de contagio relacionas al Covid 19 motivándolos a la continuidad del proceso y su ruta de acuerdo a los lineamientos y beneficios vigentes. En este periodo se recibe asignación de PPR 1767-08 |
| 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Se inicia proceso de caracterización de los planes de trabajo PPR-E 28-00860 en su tercer ciclo y PPR 1767-08, mediante actualización de instrumentos y diálogos colaborativos enfocando las metas y logros de acuerdo a su contexto y necesidades familiares y personales promoviendo la culminación responsable del proceso de Reintegración. Se realiza encuesta empleabilidad PPR Coda 1767-08 y PPR-E 20-01209. En este periodo se registra en SIRR gestión de acompañamiento estrategia de acompañamiento post Culminado 23-01386. Gestión instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación Covid Coda 60-08154, 1767-08, 08-00031. |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | El estado de los PDT de la población asignada en estado activo es el siguiente: en ejecución 5: correspondiente al 72 % y elaboración 2 correspondiente 28%. |
| 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo se realizan atenciones presenciales y seguimientos telefónicos a la población activa asignada en un 100%, a 2 excombatientes Farc en ruta de Reincorporación; en Reintegración regular, especial 7 PPR correspondientes a actividades programadas en PDT (acuerdos) en las dimensiones personal, familiar, salud, ciudadanía, educativa y caracterización 1 ruta Atención Diferencial-Resolución 2175 con atenciones de frecuencia semanal. En asesorías individuales se han desarrollado actividades que aportan al crecimiento personal, fortalecimiento de capacidades, desarrollo del proyecto de vida propendiendo por el avance del proceso de Reintegración mediante acciones cognitivas, reflexivas y prácticas. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Se realiza coordinación para la continuidad a los procesos de formación académica de los participantes vinculados en: Reincorporación 1 en el Municipio de Guaranda, ruta regular: 1 en el Municipio de Majagual y 1 en ruta especial justicia y paz en el Municipio de Guaranda. Se realiza proceso de seguimiento servicio social PPR 23-02036 en la ciudad de Magangué Institución educativa San José # 1 Sede Marcelo Duchemin. Se remite población a participar en el proceso de investigación convenio entre la ARN y el ICP, |
| 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Se realiza seguimiento a las actividades económicas y de generación de ingresos desarrolladas por los PPR y sus familias de forma transversal a las atenciones y acompañamientos de la ruta, seguimientos a unidades productivas y se motiva a la permanencia en la legalidad. Se realiza entrega de Proyecto individual BIE-PDN-26310 en el Municipio de Magangué a ubicarse en Vereda Las Brisas del Municipio de Pinillos - Bolívar. Se realiza entrega de bienes proyectos individuales de reincorporación a os excombatientes coda 60-08457, 60-09788 ubicados en los Municipios de Montecristo y San Marcos. |
| 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | En la vigencia 2021 se identifica 5 PPR postulados a culminación y 1 a terminación de proceso de Reintegración . A la fecha se encuentran 3 culminados . En el presente periodo se inicia la revisión y preparación para la postulación del PPR 20-01209 a terminación de proceso en el presente trimestre. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARINELA RICARDO LEDEZMA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 22.837.183 — CONTRATO No. 645-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Se realiza reconocimiento de los contextos donde reside la población asignada, de las instituciones y escenarios de convivencia, construcción de tejido social, proyectados en la ruta de los PPR sin embargo la actual pandemia limita estas oportunidades debido a las medidas de distanciamiento social emanadas por el gobierno nacional. |
| 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido. | Coordinación con asesores de Reincorporación, Reintegración, asesor jurídico, orientador productivo para el desarrollo de metas y actividades establecidas en la vigencia 2021. Reunión Reincorporación y Reintegración Grupo territorial, Espacio de cuidado emocional. Reentrenamiento de Reincorporación, Jornada de reentrenamiento de justicia y paz, Comité servicio social. |
| 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre. | En este periodo con la población asignada en proceso de caracterización y de acuerdo a los planes de trabajo en ejecución y ruta de atención de la población asignada se tiene en cuenta características personales, culturales, sociales, económicos, con la finalidad de atenderlas y promover la equidad y el acceso a servicios, para que de esta manera se pueda avanzar en la transformación, atención integral y oportuna desde los enfoques de derechos, género y diferencial. |
| 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se presentó informe mensual de actividades correspondiente al mes Julio con el respectivo soporte de pago de seguridad social, Informe mensual de retroalimentación de procesos. Solicitud y legalización de desplazamientos. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Para el presente periodo se registró de manera oportuna en SIRR: - Registro de asistencias psicosocial 2 excombatientes (Reincorporación)<br>- Envío para cargue de planillas de asistencia psicosocial Reintegración ruta regular, ruta especial y ruta diferencial. Inicio caracterización de dos planes de trabajo, Registro de acuerdo de 5 planes de trabajo. Se realiza encuesta empleabilidad PPR Coda 1767-08 y PPR-E 20-01209. En este periodo se registra en SIRR gestión de acompañamiento estrategia de acompañamiento post Culminado 23-01386. Gestión instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación Covid Coda 60-08154, 1767-08, 08-00031. |
| 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Entrega de planillas de asistencia psicosocial, formación académica. Entrega documental Técnico de Archivo. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Para el presente periodo se desarrollaron las actividades contempladas en el contrato 645- 2021 acorde a los lineamientos y directrices institucionales. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el período comprendido del 1 al 31 de Julio de 2021 se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. |

**MARINELA RICARDO LEDEZMA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

**Fecha VoBo:** 2/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"